



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2018-00416**-00.
Accionante: Rita del Carmen Navarro Florez.
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio "FOMAG".

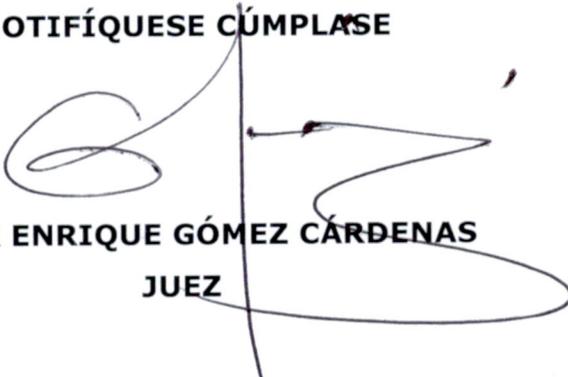
ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la anterior nota secretarial, se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de audiencia inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, toda vez que la programada para el día 7 de noviembre a partir de las 09:00 a.m. no se pudo llevar a cabo por encontrarse suspendido el servicio de energía eléctrica.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 28 de noviembre de 2019, a partir de las 10:00 a.m. en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ